

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RÍO
SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NÉSTOR C. KIRCHNER
Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC), PROVINCIA DE
SANTA CRUZ

ACTUALIZACIÓN

CAPÍTULO 3 – LÍNEA DE BASE AMBIENTAL Y ESTUDIOS ESPECIALES

PUNTO 10 – RECURSOS PALEONTOLÓGICOS

**ANEXO I – CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN (LEYES 3137 Y 3138 DE
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL)**



Santa Cruz
Gobierno de la provincia



SECRETARIA DE
ESTADO DE CULTURA

Río gallegos, 19 de octubre de 2016.

CONSTANCIA DE AUTORIZACION para RELEVAMIENTO
Y Prospección Paleontológica

Por la presente la Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, Autoridad de Aplicación de la Ley 3.137/10 de Protección del Patrimonio Cultural Provincial, extiende la presente autorización para la realización de Relevamiento, Prospección, ubicados en el Proyecto Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz, Presidente Presidente Dr. Néstor C. Kirchner y Gob. Jorge Cepernic, Departamento Lago Argentino, en la Provincia de Santa Cruz.

La fecha para el inicio de la actividad será a partir del día 20 de octubre de 2016.

Los estudios serán realizados por:

Profesional área Paleontología: Dr. Néstor R. Cuneo

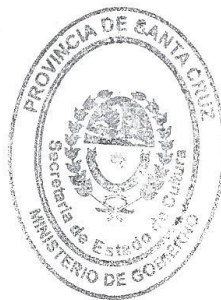
La actividad a desarrollar será el relevamiento y prospección paleontológica, para el Estudio Técnico de Impacto Ambiental del Proyecto:

- Área de Embalses de los Proyectos Gdor Jorge Cepernic (JC) y Pte. Nestor Kirchner (NK) Líneas de Base

Operador: REPRESAS PATAGONIA ELING-CGGC-HACSA-UTE

Al término de los Estudios, el investigador deberá rendir los Informes a esta Dirección de Patrimonio acerca de los hallazgos resultantes de la tarea.

Se expide la presente Constancia para ser presentada ante las autoridades que lo requieran.




OSCAR CANTO
Secretario de Estado de Cultura
Ministerio de Gobierno
Santa Cruz

Dirección de Patrimonio Cultural, José Ingenieros 60
Río Gallegos (9400) Santa Cruz, Argentina. – Teléfonos (02966) 422213
Mail: / patrimoniocultural@santacruz.gov.ar
Web Site: www.culturasantacruz.gov.ar